

**MEMORANDO No. UERB-021-2019**

**PARA:** Ab. Carolina Valdiviezo  
**COORDINADORA UERB QUITUMBE**

**DE:** MSc. Rogelio Echeverría Morales  
**DIRECTOR EJECUTIVO UERB (E)**

**ASUNTO:** **PRIMER GRUPO DE EXPEDIENTES RETORNADOS A UERB**

**FECHA:** 23 de julio de 2019

Por medio del presente, me permito remitir a su oficina el primer grupo de 10(diez) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la transitoria segunda de la resolución C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito; se adjunta el listado correspondiente:

- 1.-Hospital del Sur
- 2.-Federico Perez Intriago
- 3.-Girasoles del Sur
- 4.-La Dolorosa Etapa 2
- 5.-Tambo del Inca
- 6.-Los Nogales
- 7.-Rancho Los Pinos en Liquidación
- 8.-Rumiñahui
- 9.-La Concordia N° Dos
- 10.- Victoria del Buen Vivir

Por la atención prestada, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*Rogelio Echeverría Morales*

MSc. Rogelio Echeverría Morales  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD  
ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio No. SGCTYPC-1438-2019  
 DM Quito, 23 JUL 2019

Ticket GDOC No. 2019-

Abogado  
 Rogelio Echeverría  
**DIRECTOR UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)**  
 Presente.-

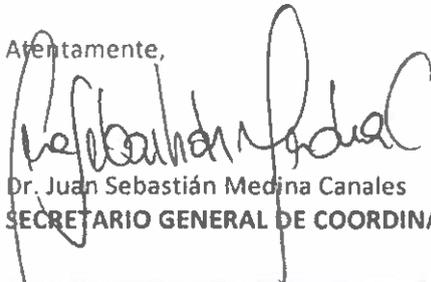
*Asunto: Expedientes de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social*

De mi consideración:

Para su conocimiento y en atención al oficio No. 0628, suscrito por el Secretario General del Concejo Metropolitano, remito cuarenta y cuatro (44) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, conforme al listado adjunto.

En virtud de lo señalado, solicito se realicen las gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento a la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Dr. Juan Sebastián Medina Canales  
**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Acción	Responsable	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Daniela Conrado	SG	23/07/2019	(W)

Ejemplar 1: DESTINATARIO  
 Ejemplar 2: ARCHIVO SGCTYPC

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por: .....  
 Firma: .....  
 Fecha: 23 JUL 2019

228  
 doscientos veinte y ocho



Oficio No: 0628  
D.M. Quito, 22 JUL 2019  
Ticket GDOC:

Doctor  
Juan Sebastián Medina  
Secretario General de Coordinación Territorial  
Y Participación Ciudadana  
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, pongo en su conocimiento el oficio No 001-SCOT de 22 de julio de 2019, presentado por Adrián Racines M., Coordinador de Gestión de Comisiones y Glenda Allán Alegria, Delegada de esta Secretaría a la Comisión de Ordenamiento Territorial, en el que se detallan los expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se encuentran en la Comisión de Ordenamiento Territorial y deberán ser objeto de lo dispuesto en la resolución en mención.

Remito cuarenta y cuatro (44) expedientes señalados en el oficio No 001-SCOT para el respectivo tratamiento.

Muy Atentamente,

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- Oficio No 001-SCOT y matriz en 5 hojas
- 44 expedientes originales de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social conforme oficio No 001-SCOT

Acción:	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	Glenda Allán	GC	2019-07-22	GA
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-07-22	AR
Aprobado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-07-22	DO



doscientos veintiseiete 227



Oficio No: 001-SCOT 0627  
D.M. Quito, 22 de julio de 2019

Abogado  
Carlos Alomoto Rosales  
Secretario General del Concejo  
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, dando cumplimiento a lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Resolución C037-2019 del Concejo Metropolitano, por medio del presente, informamos a Usted que en la Comisión de Ordenamiento Territorial existen cuarenta y cuatro (44) expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que cuentan con informes para primer y segundo debate o que han pasado primer debate, conforme a matriz que se anexa al presente documento.

Atentamente,

  
Abg. Adrián Racines M.  
Coordinador de Gestión de Comisiones

  
Glenda Allán Alegría  
Secretaria Comisión de Ordenamiento  
Territorial

Adjunto: Anexo matriz de expedientes con informe para primer y segundo debate o que han pasado primer debate (7 fojas).  
Ejemplar 1: Abg. Carlos Alomoto Rosales, Secretario General del Concejo.  
Ejemplar 2: Archivo Secretaría General del Concejo.  
Ejemplar 3: Secretaría Comisión de Ordenamiento Territorial.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN  
2019 JUL 22 15:00  
- S.H. ARI  
Recibido por: IVANE

*[Handwritten signatures]*

Quito, 01 de abril 2019

GDOC 2019-042231

Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
Presente

De mi consideración;

Edgar Daniel Palomino Sánchez, en calidad de representante del Comité Pro mejoras Los Nogales, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, del 3 de marzo del 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación ciudadana y Control Social, por medio del presente solicitamos a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la "Silla Vacía" dentro del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Los Nogales", a favor de sus copropietarios.

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Regulación de Barrio; y, ha designado como sus representantes titula y suplente, respectivamente, al señor/a MARY ALEXANDRA ARPI LLIVIPUMA y EDGAR DANIEL PALOMINO SANCHEZ.

Con fecha 28 de mayo se ingresó la petición a la silla vacía No. de tramite TICKET GDOC: 2018-077093 el cual nos fue negado por no encontrarse ningún trámite a seguir, esperando que sea acogida nuestra solicitud en este momento para dar seguimiento.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente

*[Handwritten signature of Edgar Palomino Sánchez]*

Edgar Palomino Sánchez.

Presidente 0987497278  
3071296 maryarpi@hotmail.com.

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN

FECHA: 01 ABR 2019 HORA: 10:10

Nº HOJA: 01/10  
Recibido por: *[Signature]*

225  
descritos veinte y cinco

## COMITÉ PROMEJORAS "LOS NOGALES"

### ACTA PARA LA ACREDITACION A LA SILLA VACIA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 29 del mes de marzo del 2019. Siendo las 6pm, en el domicilio del Comité Pro mejoras "Los Nogales", ubicado al sur de Quito sector Guamani, se reúnen los integrantes de la organización. Con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme a la convocatoria efectuada, la Resolución para la acreditación a la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito. En el trámite del proyecto De la Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 0123031 y 0318943, sobre en el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "LOS NOGALES", a favor de sus copropietarios, para lo cual se da inicio a la reunión.

"resolución para la acreditación a la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 012303 y 0318943 , sobre en el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "LOS NOGALES" a favor de sus copropietarios.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la "Silla Vacía" en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación;

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El asentamiento humano "LOS NOGALES" cuenta con 15 años de existencia, por lo que se promovió la creación del Comité Pro mejoras para el desarrollo del proceso de regularización del barrio antes referido, y así garantizar a sus posesionarios el derecho de garantizar a sus posesionarios el derecho de contar con una escritura que finalmente reconozca la titularidad de los terrenos que se encuentran en el mismo y así garantizar sus derechos y obligaciones sobre sus propiedades. Los integrantes del Comité Pro mejoras "LOS NOGALES" estamos de acuerdo con el proceso de regularización del asentamiento, de acuerdo a los informes que se han emitido por parte de las dependencias de la Municipalidad y requerimos el impulso y aprobación de la Ordenanza en referencia lo antes posible. De manera que no se afecte nuestro derecho a contar con una vivienda digna y con las escrituras que reconozcan la tenencia de la tierra.

b) Designación de delegados.

Para efectos de la acreditación en la silla Vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas.

**b.1) Representante titular:**

**Nombres completos:** MARY ALEXANDRA ARPI LIVIPUMA

**Cedula de ciudadanía:** 1712844495

**Dirección domicilio civil:** Av. Maldonado S57-67 entre calle 2 y 3

**Correo electrónico:** maryarpi@hotmail.com

**Número telefónico convencional y celular:** 3071296/ 0987497278

**Aceptación de designación, representante titular:**

Yo, MARY ALEXANDRA ARPI LLIVIPUMA, con cédula de ciudadanía 1712844495 domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en Quitumbe Barrio LOS NOGALES, mayor de edad acepto la designación efectuada por el Comité Pro mejoras LOS NOGALES, como representante titular para la participación en la Silla Vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito. Así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102 en su artículo 80, para el efecto esto es;

- a) Ser mayor de edad
- b) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente periodo legislativo; y
- c) Tener como domicilio civil el distrito metropolitano de Quito

**MARY ALEXANDRA ARPI LLIVIPUMA**  
**1712844495**

**b.2) Representante suplente:**

**Nombres completos:** EDGAR DANIEL PALOMINO SANCHEZ

**Cedula de ciudadanía:** 0983832630

**Dirección domicilio civil:** Av. Maldonado S57-67 entre calle 2 y 3

**Correo electrónico:** edgar.palomino8@outlook.es

**Número telefónico convencional y celular:** 3070775/ 0983832630

**Aceptación de designación, representante titular:**

Yo, EDGAR DANIEL PALOMINO SANCHEZ, con cédula de ciudadanía 1712844495 domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Quitumbe Barrio LOS NOGALES, mayor de edad acepto la designación efectuada por el Comité Pro mejoras LOS NOGALES , como representante titular para la participación en la Silla Vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado Regularización de Barrio por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la Silla Vacía en el Concejo Metropolitano de Quito. Así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102 en su artículo 80, para el efecto esto es;

- d) Ser mayor de edad
- e) No ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente periodo legislativo; y
- f) Tener como domicilio civil el distrito metropolitano de Quito

**EDGAR DANIEL PALOMINO SANCHEZ**  
**0983832630**

Una vez abordado el punto de orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma firman para constancia de lo actuado el señor Edgar Daniel Palomino Sánchez presidente del Barrio y el señor Sixto Moreira Moreira secretario del mismo. Se adjunta listado de asistentes a la reunión.



**Presidente**



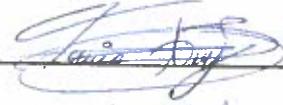
**Secretario**

doscientos veinte y dos <sup>222</sup>



Nombre: Jose Francisco Puenguenar

CI. 1707712665



Nombre: TANIA ARPI

CI. 1715608426



Nombre: SITO MORSIRA

CI. 17108820-9



Nombre: Maria Livipuma

CI. 0101122794



Nombre: Edgar Valmorin

CI. 1715271215



Nombre: Mary Arpi

CI. 1712844495



Nombre: Tania Lema

CI. 1802733533



Nombre: Carina Arpi

CI. \_\_\_\_\_

*J. Blau*

Nombre: P. LAURA CARDEJAS

CI. 170604602-4

Nombre: \_\_\_\_\_

CI. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

CI. \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

CI. \_\_\_\_\_


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
**CEDELA DE CIUDADANÍA**  
**171284448-8**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ARPI LLIVIPUMA MARY ALEXANDRA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CUENCA MUAYNACAPAC**  
 FECHA DE NACIMIENTO  
**1975-08-30**  
 NACIONALIDAD  
**ECUATORIANA**  
 SEXO  
**Casada**  
 ESTADO CIVIL  
**AMORES DOMINGUEZ**


**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**      **PROFESIÓN AUDITOR**      **V4443V4442**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ARPI LOJANO LUIS ARCEÑO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**LLIVIPUMA HERAS MARÍA BRIGIDA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO 2010-12-09**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-12-09**  
 DIRECTOR GENERAL      PRESIDENTE DEL COMITÉ


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**31 - MARZO - 2019**  
**0001 F**      **0001 - 182**      **1712844485**  
**ARPI LLIVIPUMA MARY ALEXANDRA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PROVINCIA PICHINCHA**  
**CANTÓN QUITO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 3  
**PARROQUIA TURUBAMBA**  
**ZONA: 7**


**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCB**  
**2019**  
**CIUDADANA/O:**  
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019  
 PRESIDENTE DE LA JRY

doscientos diecinueve  
 diecinueve      219      219



## INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2019-187951

El Ministerio del Trabajo comunica que ARPI LLIVIPUMA MARY ALEXANDRA, con documento de identificación número 1712844495, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
ARPI LLIVIPUMA MARY ALEXANDRA	1712844495	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 05/04/2019 16:03

Srta. Michelle Stephanie Flores Mesías  
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO

**DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
**171529121-8**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALOMINO SANCHEZ  
 EDGAR DANIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
 GUANO  
 SAN ISIDRO DE PATULU**

FECHA DE NACIMIENTO: **1991-02-16**  
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**  
 ESTADO CIVIL: **Casado**  
**MAIRA L  
 MARTINEZ LARA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**

**V2443V4442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:  
**PALOMINO DANIEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:  
**SANCHEZ MARIA E**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:  
**QUITO  
 2011-01-19**

FECHA DE EXPIRACIÓN:  
**2021-01-19**





**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
**24 - MARZO - 2019**

**0053 M** JUNTA No.  
**0053 - 102** CERTIFICADO No.  
**1715291215** CÉDULA No.

**PALOMINO SANCHEZ EDGAR DANIEL**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**  
 CANTÓN: **QUITO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**  
 PARROQUIA: **CHIMBACALLE**  
 ZONA: **1**




**ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS**  
**2019**

**CIUDADANO/O:**  
 ESTE DOCUMENTO  
 ACREDITA QUE  
 USTED SUFRAGÓ  
 EN EL PROCESO  
 ELECTORAL 2019

  
**F. PRESIDENTE DE LA JRV**

217  
 doscientos diecisiete



## INFORMACIÓN SOBRE RELACIÓN DE DEPENDENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nro. MDT-DSG-IRDLSP-2019-187952

El Ministerio del Trabajo comunica que PALOMINO SANCHEZ EDGAR DANIEL, con documento de identificación número 1715291215, registra la siguiente información de relación de dependencia laboral con el sector público:

Usuario	Cédula de Ciudadanía / identidad	Registro
PALOMINO SANCHEZ EDGAR DANIEL	1715291215	NO registra dependencia laboral con el sector público

En aplicación de los artículos: 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, 4 y 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, el Ministerio del Trabajo en virtud de la competencia como ente rector en materia del servicio público, mantiene una plataforma informática en la que consta información de los servidores y servidoras bajo el régimen de la Ley Orgánica del Servicio Público, con información provista por las instituciones del sector público; por lo que, la responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es exclusiva de quienes reportan la información.

En observancia de lo prescrito en los artículos 8 y 21 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar la rectificación correspondiente a la institución, entidad, empresa u organismo público que la registró.

Fecha de emisión: 05/04/2019 16:04

Srta. Michelle Stephanie Flores Mesías  
DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL  
MINISTERIO DEL TRABAJO

**DOCUMENTO VÁLIDO POR 30 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN**

El mal uso de la información generada a través de este medio, será de exclusiva responsabilidad del solicitante

Oficio No. SGC- 1319  
Quito, D.M., 24 ABR 2019  
Ticket GDOC: 2018-188181,  
2018-181542, 2018-155489,  
2018-188162

Concejal  
Ivone Von Lippke  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Presente.-

*Asunto: Expedientes de Asentamientos  
Humanos De Hecho y Consolidados*

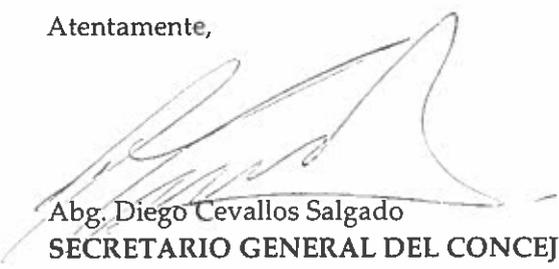
De mi consideración:

Por medio del presente, remito para el tratamiento en la Comisión de su Presidencia, los siguientes expedientes que han sido previamente conocidos por la Comisión de Uso de Suelo, y que fueron sujetos de cambio de zonificación:

- 1.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "San Juan de Conocoto" Sector Mora (2018-188181)
- 2.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "Los Nogales" (2018-181542)
- 3.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "Barrio Bosque IV" Tercera Etapa. (2018-155489)
- 4.- Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social "San Vicente". (2018-188162).

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: 4 expedientes

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	R. Delgado	PGC	2019-04-23	

Ejemplar 1: Concejal Ivone Von Lippke – Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

Oficio N°: SG- 1652

Quito D.M., 28 MAYO 2018

Ticket GDOC: 2018-077093

Señor  
Édgar Palomino  
Presidente  
Comité Pro Mejoras Los Nogales  
Presentes

*Asunto: Solicitud acceso silla vacía, Concejo  
Metropolitano de Quito.*

De mi consideración:

Mediante oficio s/n, de 22 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría General en la misma fecha, por el cual solicita la acreditación para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, de los representantes del Comité al cual representa, para formar parte del debate del proyecto de "Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Los Nogales", a favor de sus copropietarios", conforme lo establece la Ordenanza Metropolitana No. 102.

De conformidad con lo establecido en el artículo 81, literal b) de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 80 y 81 del mismo cuerpo normativo, conforme el siguiente detalle:

Artículos 80 y 81, Ordenanza Metropolitana No. 102	Requisito	Cumplimiento
Artículo 80, 1) a)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito	SÍ
Artículo 80, 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual	SÍ

Página 1 de 3

214  
doscientos catorce

	emitirá sus observaciones y comentarios.	
Artículo 80, 2) a)	Ser mayor de edad.	Sí
Artículo 80, 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	Sí <sup>1</sup>
Artículo 80, 2) c)	Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	Sí
Artículo 80, 2) d)	Copia de cédula.	Sí
Artículo 80, 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	Sí
Artículo 81	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista la voluntad expresa de participar	NO, NO SE ENCUENTRA REGISTRO DE UN PROYECTO NORMATIVO CON LA DENOMINACIÓN SEÑALADA, EL MISMO AÚN NO HA SIDO PRESENTADO EN EL CUERPO EDILICIO

Para acceder a la silla vacía conforme la normativa metropolitana vigente, es necesario que exista una iniciativa legislativa con el fin de que la ciudadanía participe en los debates en el pleno, la cual debe ser formulada conforme lo previsto en la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, que regula el procedimiento parlamentario. Habiendo revisado los archivos de esta Secretaría General, no existe una iniciativa normativa relacionada con el objeto de su petición, por lo que no es procedente la acreditación para acceder a la silla vacía en el Cuerpo Edilicio, en este momento, sin perjuicio de lo cual, una vez presentada la iniciativa por parte de un integrante del Concejo, podrá presentar nuevamente su requerimiento.

<sup>1</sup> Conforme datos constantes en página web institucional del Ministerio de Trabajo y de la información remitida por el Consejo Nacional Electoral, mediante oficio No. 10-21-08-2017-CNE-DPP-S, de 21 de agosto de 2017, que contiene la lista de candidaturas a concejales y alcalde para las elecciones seccionales 2014.

En tal virtud, por no cumplirse con los requisitos previstos en los artículos 78, 80 y 81 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, no es posible atender favorablemente su requerimiento para acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-28	<i>[Handwritten mark]</i>

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes  
Ejemplar 4: Secretaría General del Concejo

Oficio No: SG-2019- 0225

Quito D.M., 16 ENE 2019

Ticket GDOC: 2018-117426 / 2017-194288

2018-180769 / 2018-181542 / 2018-188181 /

2018-188162

**Concejal**  
**Sergio Garnica**  
**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**  
**Presente:**

*Asunto: Remito expedientes para cambio de zonificación.*

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y según lo solicitado en Of. CMQ-IVL-JLA-2019-021 recibido el 14 de enero de 2019, remito a usted por ser asunto de su competencia, los expedientes que a continuación se detallan, los cuales requieren cambio de zonificación.

No.	Expediente	Nombre AHHC	Contenido
1	2018-117426	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "TALAHUA", parroquia San Antonio de Pichincha	1 carpeta con 140 fojas
2	2017-194288	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA", parroquia Checa	1 carpeta con 80 fojas
3	2018-180769	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL BLANQUEADO LA BALVINA", parroquia Quitumbe	3 carpetas con 884 fojas
4	2018-181542	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe	1 carpeta con 193 fojas
5	2018-188181	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA", parroquia Conocoto	1 carpeta con 77 fojas
6	2018-188162	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN VICENTE", parroquia Yaruquí	1 carpeta con 234 fojas



Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

- 6 expedientes en 8 biblioratos
- OF. CMQ-IVL-JLA-2019-021 del 14 de enero de 2019

Acción:	Responsable:	Sigla Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaboración:	PCarvajal	SC	2019-01-15	C
Revisión:	RDelgado	PSG	2019-01-15	P

- Ejemplar 1: Abg. Sergio Garnica, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
Ejemplar 2: Archivo Auxiliar Numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo

C.C. para conocimiento

- Ejemplar 4: Sra. Ivone Von Lippke, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial



Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

2018-117426, 2017-194288

2018-180769, 2018-181542,  
OF. CMQ-IVL-JLA-2019-021

2018-188181, 2018-188182

DM Quito, 14 de enero del 2019

Señor Abogado  
Diego Cevallos Salgado  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.-

*[Firma manuscrita]*  
14/01/2019

De mi consideración:

En calidad de Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial, solicito que previo análisis en la Comisión que presido se sirva remitir los expedientes adjuntos, a la Comisión de Uso de Suelo, puesto que requieren cambio de zonificación.

No.	Expediente	Nombre AHHC
1	2018-117426 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Comité Pro Mejoras del Barrio "TALAHUA", parroquia San Antonio de Pichincha.
2	2017-194288 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO VISTA HERMOSA DE CHECA", parroquia Checa.
3	2018-180769 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "EL BLANQUEADO LA BALVINA", parroquia Quitumbe.
4	2018-181542 ✓	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", parroquia Quitumbe

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 14 ENE 2019 Hora 16:10

Nº. HOJAS: UNA  
Recibido por: *[Firma]*

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

*211 docu... once*



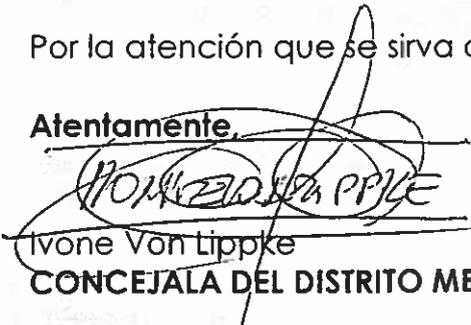
Ivone Von Lippke  
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

- 5 2018-188181 / Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN JUAN DE CONOCOTO SECTOR MORA", parroquia Conocoto.
- 6 2018-188162 / Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "SAN VICENTE", parroquia Yaruquí

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

  
Ivone Von Lippke

CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Jorge Avilés	JLA-CIVL	20190114	
Revisión:	Irene Lizano	IL-CIVL	20190114	
Aprobación:	Irene Lizano	IL-CIVL	20190114	

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

 3952300 Ext. 13138

 @ivoneporquito

 www.ivoneporquito.com

 Ivone Von Lippke Página

Oficio No.: SG- 0070  
Quito D.M., 04 ENE 2019  
Ticket GDOC: 2018-181542

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 318943 y 123031, sobre lo que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Los Nogales", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 0002, 2 de enero de 2019, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento de los predios Nos. 318943 y 123031, sobre lo que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Los Nogales", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.
- El proyecto normativo no contiene disposiciones reformativas ni derogatorias, por no haberse identificado normativa relacionada con dicho asentamiento.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

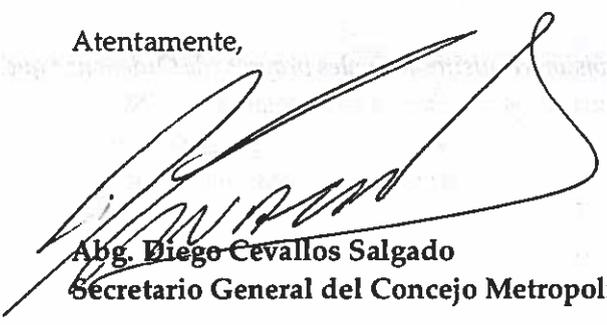
210  
docentes diez

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-01-04	

- Ejemplar 1: Destinatarios
- Ejemplar 2: Archivo numérico
- Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo
- CC: Con copia junto con expediente original
- Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial
- CC: Con copia para conocimiento
- Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana
- Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio

*Oficio 2842*  
*28/11/2018*

Oficio No. UERB - 1672 - 2018

Quito DM, 22 de noviembre de 2018

Abogado  
 Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
 CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
 Presente.

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
 ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **28 NOV 2018** Hora **8:41**

Nº. HOJAS **-2061-**Recibido por: *[Firma]*

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro No. **343 Q**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **"LOS NOGALES"**, ubicado en la parroquia **TURUBAMBA**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 85- UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 002-UERB-Q-2018, de 22 de octubre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 005-UERB-Q-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*K. S. L. C. 2018*  
 Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
 ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. 1 carpeta con 205 fojas útiles  
 Detalle de cantidad de documentos

	Nombres	Fecha
Realizado por:	Geovanna Vivero	22-11-2018

*209  
 documentos nueve*

MEMORANDO No. 085-UERB-EG-MI-2018

Quito, 09 de noviembre de 2018

**Para:** Abg. Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"**

**De:** Arq. Eduardo Game Mendoza  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

**Asunto:** Se remite expediente No. 343 Q del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Nogales".

De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente No. 343 Q del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Los Nogales", de la Parroquia Turubamba.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL "QUITUMBE", que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Game Mendoza  
**ESPECIALISTA TÉCNICO**

  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes  
**FUNCIONARIO DIRECTIVO 6**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: *Carolina*  
Firma: .....  
Fecha: **22 NOV. 2018**

**MEMORANDO No. 531-UERB-Q-2018**

**Para:** Abg. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO.**

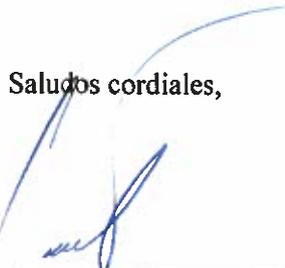
**De:** Lic. Pablo Melo  
**COORDINADOR UERB-Q.**

**Asunto:** REMITO EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL: "LOS NOGALES"

**Fecha:** Quito, 30 de octubre de 2018.

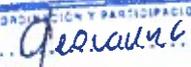
Por la presente remito a usted el Expediente Integro No.343Q, correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "LOS NOGALES", ubicado en la parroquia: Turubamba; propiedad que se encuentra en: Derechos y Acciones; constante en una carpeta bene, cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos" adjunto; información y documentación que ha sido verificada y avalada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Saludos cordiales,

  
 Lic. Pablo Melo.  
**COORDINADOR UERB QUITUMBE.**

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
REVISADO POR:	Pablo Melo O.	30/10/2018	
ELABORADO POR:	Ing. Natalia Vinuesa	30/10/2018	

Adjunto expediente integro.

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por:   
 Firma: .....  
 Fecha: 30 OCT. 2018

DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL  
EXPEDIENTE No. 343Q

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL  
"LOS NOGALES"

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
	VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN (f.u.)	1
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	ACTA MESA INSTITUCIONAL (f.u.)	2
	INFORME SOLT (f.u.)	6
	PROYECTO DE ORDENANZA (f.u.)	6
	CD	1
	CONTENIDO EXPEDIENTE (f.u.)	1
<b>SOLICITUD</b>	SOLICITUD (f.u.)	1
<b>PRESENTACIÓN Y PLANO A4</b>	PRESENTACIÓN Y PLANO A4 (f.u.)	2
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	148
	CONTRATOS PRIVADOS (X)	-
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	3
	PAGO PREDIAL (f.u.)	-
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-
	DIRECTIVA (f.u.)	2
	SOCIOS (f.u.)	1
DOCUMENTOS TECNICOS	EMAAP (f.)	-
	EMAAP (f.u.)	-
	EEQ (f)	-
	EEQ (f.u.)	-
	CNT (f)	-
	CNT (f.u.)	-
	I.R.M (f.u.)	2
	PLANOS	3
	CD	1
	HOJAS CARTOGRÁFICAS (f.u.)	-
COMUNICACIONES Y/O DOCUMENTOS INTERNOS	INFORMES UERB (f.u.)	6
	INFORMES TRAZADO VIAL (f.u.)	1
	CEDULA CATASTRAL (f.u.)	1
	RESOLUCION DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE AREAS(f.u.)	1
	INFORME DE RIESGO (f.u.)	8
	INFORME DE NOMENCLATURA (f.u.)	2
	ACTA DE SOCIALIZACION INFORME DE RIESGOS (f.u.)	3
	COMUNICACIONES (f.u.)	-
ORDENANZAS ANTERIORES (f.u.)	-	
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS (f.u.)	-
	ENVIADAS (f.u.)	-
OTROS	ACTA DE TRANSF. DE ÁREAS VERDES (f.u.)	-
	COMUNICACIONES INTERINSTITUCIONALES (f.u.)	-
	INFORMES GPS (f.u.)	-
	VARIOS (f.u.)	-
	COPIAS DE IDENTIFICACIONES	-
(f.u): Fojas útiles	<b>TOTAL DE FOJAS UTILES (A)</b>	<b>197</b>
(X): Cantidad de Escrituras	<b>TOTAL CONTRATOS PRIVADOS</b>	<b>-</b>
(f): Cantidad de Facturas	<b>TOTAL DE ESCRITURAS</b>	<b>148</b>
	<b>TOTAL FACTURAS</b>	<b>-</b>
	<b>TOTAL PLANOS (B)</b>	<b>3</b>
	<b>TOTAL CDS ( C)</b>	<b>2</b>
	<b>TOTAL A+B+C</b>	<b>202</b>

## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE No. 343 Q DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO, "LOS MOGALES" POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB DESCENTRALADA: PREVIO A SER REMITIDOS A LA COMISIÓN RESPECTIVA PARA SU APROBACIÓN

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		VALIDACIÓN DEL CONTROL
ITEM	PUNTO DE CONTROL	
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derechos y acciones). Concuerda con el Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del Responsable Legal.	SI
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI
ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC y el Responsable Técnico de la UERB.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de área suscrito por la DMC	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	N/A
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	N/A
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, áreas de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

NOTA: TODOS LOS ÍTEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, COMPROBADOS Y AVALADOS POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVÍO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB

  
 AVALADO POR:  
 LCOB-MARIO MELO D.  
 Coordinadora de la UERB-QUITUMBE

doscientos 200  
cinco